



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA 012-2020

ACTA N° 012

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dieciséis de julio del dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González.

REGIDORES SUPLENTE: Martiza Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo.

Alcalde:

Vicealcadesa:

Secretaria Municipal: Adriana Herrera Quirós.





- 1 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla -----
- 2 **Encargado de Sonido:** Esteban Mitre Moya.-----
- 3 **Miembros Ausentes:**
- 4 **Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez -----
- 5 **Vicealcaldesa:** Rosibel Ramos Madrigal.-----
- 6 **Regidores Propietarios:**-----
- 7 **Regidores Suplentes:** -----
- 8 **Síndicos Propietarios:** Gabriela Morales Peraza, Ronald Araya Ureña.-----
- 9 **Síndicos Suplentes:** Diana Lobo Murillo, Ivannia Quirós Chinchilla -----

10

11 **ORDEN DEL DÍA**

12

- 13 I. Apertura y comprobación del cuórum.
- 14 II. Aprobación del Ajuste 2 realizado al superávit, determinado al 31 de diciembre
- 15 2019.
- 16 III. Cierre de la Sesión.

17

18 **ARTÍCULO I.**

19 **Apertura y comprobación del cuórum.**

20

21 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

22

23 **ARTICULO II.**

24

25 **Aprobación del Ajuste 2 realizado al superávit, determinado al 31 de diciembre**

26 **2019.**

27

28 En primera instancia, el señor Hanz Cruz Benamburg agradece a la Comisión de

29 Hacienda y Presupuesto por la asistencia a la reunión extraordinaria efectuada el día de

30 ayer con el fin de analizar el dictamen a someter seguidamente a votación.





1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1570-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-059-20-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien remite el Ajuste 2 realizado del superávit determinado al 31 de diciembre de 2019, producto de la liquidación de los compromisos existentes a la fecha antes indicada, según se detallan en el formulario N° 1 Liquidación de Compromisos y Determinación del Superávit de Compromisos y Total.

Según se muestra en el citado formulario, al 30 de junio quedó pendiente de ejecutar (superávit de compromisos) un total de ¢39.614.146,76.

Además, se adjunta el Anexo N° 1 Liquidación Presupuestaria al 31-12-19 debidamente ajustada, determinándose un déficit presupuestario de -¢38.789.436,88 y un superávit específico de ¢187.125.229,17.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar en todos sus extremos el Ajuste 2 realizado a la Liquidación Presupuestaria del superávit determinado al 31 de diciembre de 2019, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.

Según se muestra en el citado formulario, al 30 de junio quedó pendiente de ejecutar (superávit de compromisos) un total de ¢39.614.146,76.



ACTA EXTRAORDINARIA 012-2020

16 de julio de 2020



Página 4 de 8

1 Además, se adjunta el Anexo N° 1 Liquidación Presupuestaria al 31-12-19 debidamente
2 ajustada, determinándose un déficit presupuestario de -¢38.789.436,88 y un superávit
3 específico de ¢187.125.229,17.

4 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

5
6 **ANEXO No 1**

7 **MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON**

8 **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019**

9 En colones

10	Ajuste N° 2 al	<u>30/06/2020</u>	-
11		PRESUPUESTO	REAL ¹
12	INGRESOS	13,184,388,840.50	11,669,669,684.21
13	Menos:		
14	EGRESOS	13,184,388,840.50	11,587,365,700.67
15	SALDO TOTAL		82,303,983.54
16			
17	Más:	26,417,661.99	
18	Notas de crédito sin contabilizar 2019	26,417,661.99	
19	Menos:	0.00	
20	Notas de débito sin registrar 2019	0.00	
21	SUPERÁVIT / DÉFICIT (determinado al 31-12-2019)		108,721,645.53
22	<u>AJUSTES REALIZADO EN EL 2020</u>		<u>39,614,146.76</u>
23	Notas de débito aplicadas	0.00	
24	Reintegros	0.00	
25	Superávit de compromisos	39,614,146.76	
26	TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		148,335,792.29
27	Menos: Saldos con destino específico		187,125,229.17
28	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-38,789,436.88
29			
30	DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>187,125,229.17</u>





T

	Detalle superávit específico	MONTO
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,190.72
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	562,627.97
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	378.24
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1,762,963.55
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	169,280.36
6	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,774,885.23
7	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2,003,509.20
8	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	19,523,371.40
9	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	120,274.60
10	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	11,895.52
11	Comité Cantonal de Deportes	101,191.40
12	Ley N°778B 10% aporte COVASEBIO	98,331.30
13	Ley N°778B 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,200,902.94
14	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	86,216,899.07
15	Proyectos y programas para la Persona Joven	145,218.92
16	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	2,559,105.35
17	Fondo de parques y obras de ornato	899,416.27
18	Saldo de partidas específicas L.7755	43,764,998.65
19	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	4,512,786.51
20	FODESAF Red de Clido construcción y equipamiento	11,117.05
21	FODESAF Red de Clido Venta de servicios	602,700.00
22	Préstamo N° 001-010-014-30874694 de BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,393,865.41
23	Fondo Préstamo BPDC N° 007-0174-035822-09 Mejoras Mercado Municipal	880,112.30
24	Aporte fondos ICODER para mejoras Polideportivo Municipal	2,609,097.79
25	Votes de crédito sin registrar 2019	15,207,110.42

Jelly Montoya Rodríguez

09/07/2020

Nombre del Alcalde Municipal

Fecha

Jelly Blanco Fernández

Nombre funcionario responsable

proceso de liquidación presupuestaria

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

□





Página 6 de 8

FORMULARIO No. 1

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

LIQUIDACION DE COMPROMISOS
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL

AL 31-12-2019

RESUMEN GENERAL

Compromisos al 31-12-2019

1,263,212,027.21

Menos:

Compromisos pagados al 30-06-2020

1,223,597,880.45

Iguat: Superavit de compromisos

€39,614,146.76

Total Superavit de Compromisos

39.614.146.76

Supervise: Litre

6,059,047.73

Superviz: Especifico

33,525,059.03

SUPERAVT TOTAL

Superávit al 31-12-2019 (incluye ajuste 1)

108,721,643.53

Miss

Supervia: de compromisos

39,614,146.76

Iguat: Superavit Total

€148,335,792.29

8131-12-2019

Ajustado al
30-06-2020

108.721.645.53

148.335.792.29

Supersys: Libre

-44,878,524.61

-39.789.436.88

Superviz. Especial co

153.600.170.14

187,125,229.17

05/07/2020

Feeds:

~~Yellu~~ Blanca Ferrández

Coordinadora Gestión Presupuestaria

Asimismo, remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La República.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

A continuación el señor Presidente otorga la palabra para quienes deseen referirse al dictamen anterior.

- El regidor Oldin Quirós González externa su preocupación por los incumplimientos a nivel administrativo ya que hoy se hicieron presentes a ésta sesión incurriendo en recursos del presupuesto del Concejo Municipal por una negligencia de un departamento de la Municipalidad.

Espera que las personas entiendan que ellos no pueden votar un asunto que no se conoce y menos cuando se trata de dineros. Hoy están acá debido a una arbitrariedad cometida por un departamento de la Municipalidad y es importante que quede en actas, esto para que no se vuelvan a repetir este tipo de acciones.

- El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que es una dicha que el día de ayer la Comisión de Hacienda y Presupuesto se lograra reunir para tener claridad respecto a los números que hoy se iban a aprobar.

Indica que la línea de ellos ha sido un emitir un voto responsable y con conocimiento, por lo que tiene clara toda la situación que se dio como miembro de la Comisión y se contó con la explicación de la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, en el sentido de que los recursos en cuestión, fueron los que quedaron de licitaciones adjudicadas en firme en el año 2019 pero que debieron terminar de ejecutarse en el año 2020, donde se tenía





1 hasta el 30 de junio para ello y hasta el 20 de julio para rendir informe a la
2 Contraloría General de la República.

3

- 4 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal se dirige al regidor Oldin
5 Quirós González para indicarle que con respecto a su afirmación antes dicha, es
6 importante estar involucrados para saber cuál es el trasfondo de la situación.

7

8 Agrega que en la Administración Municipal, la Contraloría General de la República
9 permite dejar adjudicados compromisos desde el 31 de diciembre del 2019 y que
10 no se logró ejecutar hasta el 30 de junio del presente año, siempre y cuando
11 hayan sido licitados y con los carteles debidamente entregados.

12

13 Una vez que ese periodo pasa, hay veinte días para hacer un cierre en donde
14 tres departamentos diferentes tienen cinco días hábiles para hacer todo ese
15 trabajo. Cabe indicar que esos departamentos responsablemente entregaron la
16 información ocho días anteriores y en este caso en particular, los que no se
17 hicieron presentes a la reunión fueron los miembros de la Comisión de Hacienda
18 y Presupuesto, no obstante, la señora Blanco Fernández si, por lo que la
19 negligencia no es del departamento encargado de la Municipalidad, sino, los cinco
20 miembros de la Comisión que no llegaron.

21

22 **ARTÍCULO III.**

23 **Cierre de la Sesión.**

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
25 municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos.-----

26

27

28

29

30

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

